



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Despacho 003

Magistrada Ponente: Lida Yannette Manrique Alonso

Arauca, seis (6) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Proceso : 81 001 2333 003 2013 00166 00
Demandante : Carlos Narciso Mosquera Garzón
Demandado : Nación-Ministerio de Defensa-Policía Nacional
Medio de control : Nulidad y restablecimiento del derecho
Providencia : Auto aprobación de liquidación de costas

En cumplimiento a lo ordenado en el numeral segundo de la sentencia del 12 de octubre de 2017 proferida por el Honorable Consejo de Estado, Sección Segunda Subsección "A" en la que ordenó la liquidación de costas en segunda instancia (fl. 343), la Secretaría de esta Corporación realizó la misma (fl. 378), la cual arrojó la suma de \$1.656.232.

Considera el Despacho que la mencionada liquidación se ajusta a lo ordenado a las tarifas establecidas en el Acuerdo N° PSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Con respecto a los gastos ordinarios del proceso, se descontó del valor inicialmente consignado en la primera instancia la suma de \$26.600, quedando un saldo de \$63.400 (fl.143).

Por lo tanto, se aprobará la liquidación efectuada por Secretaría y se le ordenará que actualice el saldo de los gastos del proceso consignados por el demandante.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas efectuada por la Secretaría de esta Corporación sin modificaciones.

SEGUNDO: ORDENAR a la secretaria de esta corporación que de ser procedente se realice la devolución de los remanentes al demandante.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, archivar el expediente, previa las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


LIDA YANNETTE MANRIQUE ALONSO
Magistrada